



INFORME SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, 2022

*Alexandra Parada Cuellar
Profesional de apoyo Seguridad Alimentaria y Nutricional
Nutricionista Dietista U. Javeriana
Candidata a Magister en Seguridad Alimentaria y Nutricional U. Nacional de Colombia*

INTRODUCCIÓN

La Seguridad Alimentaria y Nutricional es un tema que nos compete a todos los habitantes de la tierra, y por eso es uno de los temas que debe abordarse con plena responsabilidad ya que es un derecho constitucional fundamental de la humanidad, por tanto, los países deben encauzar las políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional para lograr mejorar la calidad de vida individual y colectiva a nivel local y territorial. Los proyectos, programas y planes en este tema deben ser el resultado de un proceso participativo que involucre múltiples factores y evolucione paralelamente con las políticas encaminadas al desarrollo de las naciones.

La Seguridad Alimentaria y Nutricional es un compromiso de Estado enmarcado en el enfoque de derechos, en el abordaje intersectorial e interdisciplinario y en la gestión del riesgo. El documento Conpes Social 113 de marzo de 2008 estableció la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) y determinó como una de las estrategias, la necesidad de construir y ejecutar un Plan Nacional de SAN e impulsar la formulación de planes departamentales y municipales que permitan abordarla desde una perspectiva integral y, a su vez, contar con herramientas para el monitoreo, seguimiento y evaluación a la gestión de resultados (PNSAN, 2012).

Bajo los lineamientos de esta política pública nacional, en el Departamento de Casanare se formula el primer Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el año 2006, sin embargo solo fue hasta el año 2010 que se conformó la Mesa Técnica Departamental SAN (MTSAN) mediante Decreto 020 y hasta el 2014 que la Asamblea Departamental de Casanare, mediante la Ordenanza 021, adopta el Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Casanare “Bastimento” 2014-2024, el cual comienza su proceso de implementación.

Actualmente la política pública de SAN del departamento de Casanare se encuentra en proceso de seguimiento y monitoreo y a tan solo dos años para finalizar su vigencia, situación similar que se presenta en la mayoría de los municipios del Departamento y que desencadena el objetivo principal del presente informe, el cual es dar a conocer el avance en cada uno de los municipios del Departamento de Casanare.



SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Una de las actividades misionales de la Secretaría de Salud de Casanare en el marco de la Ley 715 de 2001 es prestar asistencia técnica y asesoría a los municipios en su jurisdicción, por tanto, durante el año 2022 a través de la dimensión de seguridad alimentaria y nutricional se brindó desarrollo de capacidades para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación a cada uno de los 19 municipios del departamento. El propósito principal de la misma esta direccionada a los miembros integrantes del comité SAN municipal para movilizar el tema en la agenda pública, guiar la estructura y aprobación del plan de acción anual para el posterior seguimiento a las acciones intersectoriales. Ver tabla 1.

Tabla 1. Asistencias técnicas realizadas a miembros de los comités municipales SAN 2022.

Ítem	Municipio	N° asistencias técnicas	Asistencias técnicas realizadas
1	Aguazul	1	15/02/2022
2	Chámeza	2	15/02/2022 25/04/2022
3	Hato corozal	2	15/02/2022 19/08/2022
4	La Salina	2	15/02/2022 25/04/2022
5	Maní	2	15/02/2022 28/02/2022
6	Monterrey	2	15/02/2022 04/08/2022
7	Nunchía	6	15/02/2022 24/06/2022 07/09/2022 19/09/2022 05/10/2022 16/11/2022
8	Orocué	1	15/02/2022
9	Paz de Ariporo	1	15/02/2022
10	Pore	1	15/02/2022
11	Recetor	2	15/02/2022 28/09/2022
12	Sabanalarga	4	15/02/2022 22/03/2022 27/04/2022 17/11/2022
13	Sácama	1	15/02/2022
14	San Luís de Palenque	6	15/02/2022 25/04/2022 08/08/2022 14/09/2022 26/09/2022 25/11/2022
15	Támara	0	

16	Tauramena	1	15/02/2022
17	Trinidad	4	15/02/2022 08/03/2022 26/09/2022 25/11/2022
18	Villanueva	1	15/02/2022
19	Yopal	1	15/02/2022

NOTA: las evidencias de las asistencias técnicas realizadas son soportadas a través de actas, las cuales reposan en el archivo de gestión documental correspondiente.

La mayoría de municipios mantienen activo el comité SAN ya que cuentan con actos administrativos (decretos) para su conformación y es en este espacio intersectorial donde se aprueba el plan de acción anual y se hace seguimiento a las actividades allí definidas. Ver tabla 2.

Tabla 2. Asistencias técnicas realizadas a los comités municipales SAN 2022.

Ítem	Municipio	N° asistencias técnicas	Comités SAN realizados
1	Aguazul	1) I comité SAN 2) III comité SAN	06/04/2022 06/12/2022
2	Chámeza	1) I comité SAN 2) II comité SAN 3) III comité SAN	29/04/2022 23/09/2022 07/12/2022
3	Hato corozal	1) I comité SAN 2) II comité SAN 3) III comité SAN 4) IV comité SAN	24/02/2022 29/06/2022 30/08/2022 30/11/2022
4	La Salina	1) I comité SAN 2) II comité SAN	29/04/2022 25/08/2022
5	Maní	1) I comité SAN 2) II comité SAN 3) III comité SAN	14/03/2022 21/11/2022 21/12/2022
6	Monterrey	1) I comité SAN	23/06/2022
7	Nunchía	*NA	
8	Orocué	1) I comité SAN 2) II comité SAN 3) III comité SAN	10/03/2022 01/07/2022 24/11/2022
9	Paz de Ariporo	1) I comité SAN 2) II comité SAN 3) III comité SAN	25/03/2022 06/07/2022 06/12/2022
10	Pore	1) I comité SAN 2) II comité SAN 3) III comité SAN	17/02/2022 16/06/2022 27/09/2022
11	Recetor	1) II comité SAN	28/09/2022
12	Sabanalarga	*NA	
13	Sácama	1) I comité SAN 2) II comité SAN 3) III comité SAN	17/02/2022 19/05/2022 25/08/2022
14	San Luis de Palenque	1) I comité SAN 2) II comité SAN	06/10/2022 07/12/2022

15	Tamara	1) I comité SAN 2) II comité SAN 3) III comité SAN	28/02/2022 01/06/2022 30/09/2022
16	Tauramena	1) I comité SAN 2) II comité SAN 3) III comité SAN 4) IV comité SAN	28/03/2022 22/06/2022 26/09/2022 29/11/2022
17	Trinidad	1) I comité SAN	15/03/2022
18	Villanueva	1) I comité SAN 2) II comité SAN	09/03/2022 04/08/2022
19	Yopal	**NA	

*No se logró concretar fechas para asistencias técnicas.

**No se realizó asistencia técnica al comité municipal

NOTA: las evidencias de las asistencias técnicas realizadas son soportadas a través de actas, las cuales reposan en el archivo de gestión documental correspondiente.

La tabla 3 describe los criterios de semaforización definidos para clasificar a los municipios del departamento de Casanare en el cumplimiento de la política de seguridad alimentaria y nutricional. La clasificación se realiza mediante una semaforización; en verde se ubican los municipios que cumplen entre el 75% - 100% de los criterios establecidos, en amarillo los que cumplieron entre el 50% - 74% y en rojo los municipios con un porcentaje de cumplimiento inferior al 50% de los criterios de clasificación.

Tabla 3. Criterios semaforización SAN 2022.

Semáforo	Decreto comité SAN actualizado	Plan SAN Adoptado	Comité SAN Activo	Plan de Acción aprobado y en seguimiento
VERDE (75%-100%)	SI	SI	SI	SI
AMARILLO (50%-74%)	SI	SI	SI/NO	NO
ROJO (<50%)	SI	SI	NO	NO

- Cumplimiento entre 75% - 100%: decreto SAN de comité actualizado, plan SAN adoptado, comité SAN activo y plan de acción anual elaborado y en seguimiento.
- Cumplimiento entre 50% - 74%: decreto SAN de comité actualizado, plan SAN adoptado, un comité SAN realizado y plan de acción aprobado, pero sin seguimiento.
- Cumplimiento <50%: decreto SAN de comité actualizado, plan SAN adoptado, comité SAN inactivo y plan de acción sin aprobar ni seguimiento.

La tabla 4 indica que 16 municipios (84%) se encuentran clasificados en verde, lo que indica que se encuentran implementando de manera satisfactoria la política pública de seguridad alimentaria y nutricional de acuerdo a la semaforización definida para los municipios.

Tabla 4. SemafORIZACIÓN en verde vigencia 2022.

MUNICIPIO	DECRETO COMITÉ SAN	PLAN SAN	COMITÉS SAN	PLAN DE ACCION
AGUAZUL	Actualizado Decreto 0042 de 04/05/2017	Adoptado Acuerdo 020 de 03/09/2019 PLAN SAN 2019-2029	Activo 1 comité 6/04/2022 2 comité 30/08/2022 3 comité 06/12/2022	Aprobado y en seguimiento
CHÁMEZA	Actualizado Decreto 035 de 14/08/2017	Adoptado Acuerdo 008/2019 PLAN SAN 2013-2023	Activo 1 comité 29/04/2022 2 comité 23/09/2022 3 comité 07/12/2022	Aprobado y en seguimiento
HATOCOROZAL	Actualizado Decreto 100.13.131 de 10/08/2017	No Adoptado PLAN SAN 2015-2025	Activo 1 comité 24/05/2022 2 comité 29/06/2022 3 comité 30/08/2022 4 comité 30/11/2022	Aprobado y en seguimiento
LA SALINA	Acuerdo 03 de 10/02/2011	Adoptado Acuerdo 24 de 20/12/2013 PLAN SAN 2012-2022	Activo 1 comité 29/04/2022 2 comité 25/08/2022 3 comité 09/11/2022	Aprobado y en seguimiento
MANÍ	Actualizado Decreto 109 de 17/12/2018	Adoptado Acuerdo 14 de 25/12/2017 PLAN SAN 2017-2026	Activo 1 comité 14/03/2022 2 comité 21/11/2022 3 comité 21/12/2022	Aprobado y en seguimiento
MONTERREY	Actualizado Decreto 053 de 13/09/2017	Adoptado Acuerdo 024 de 03/12/2014 PLAN SAN 2014-2024	Activo 1 comité 08/03/2022 2 comité 23/06/2022 3 comité 19/09/2022 4 comité 11/11/2022	Aprobado y en seguimiento
OROCUÉ	Actualizado Decreto 033 de 28/06/2017	Adoptado Acuerdo 013 de 28/08/2014 PLAN SAN 2014-2033	Activo 1 comité 10/03/2022 2 comité 01/07/2022 3 comité 24/11/2022	Aprobado y en seguimiento
PAZ DE ARIPORO	Actualizado Decreto 300.21-011 de 17/01/2019	No adoptado Desactualizado PLAN SAN 2015-2025	Activo 1 comité 25/03/2022 2 comité 06/07/2022 3 comité 06/12/2022	Aprobado y en seguimiento

PORE	Actualizado Decreto 037 de 21/05/2018	Adoptado Acuerdo 023 de 25/11/2013 PLAN SAN 2013-2023	Activo 1 comité 17/02/2022 2 comité 16/06/2022 3 comité 27/09/2022 4 comité 06/12/2022	Aprobado y en seguimiento
RECETOR	Actualizado Decreto 034 de 18/10/2018	No adoptado Desactualizado PLAN SAN 2013-2023	Activo 1 comité 25/05/2022 2 comité 28/09/2022	Aprobado y en seguimiento
SÁCAMA	Actualizado Decreto 022 de 07/03/2018	No adoptado Desactualizado PLAN SAN 2012- 2022	Activo 1 comité 17/02/2022 2 comité 19/05/2022 3 comité 25/08/2022	Aprobado y en seguimiento
SAN LUIS DE PALENQUE	Actualizado Decreto 033 de 14/06/2017	Adoptado Acuerdo 014 de 31/05/2013 PLAN SAN 2012- 2022	Activo 1 comité 06/10/2022 2 comité 07/12/2022	Aprobado y en seguimiento
TÁMARA	Actualizado. Decreto 037 del 06/julio/2018	No adoptado. Extraviado.	Activo 1 comité 28/02/2022 2 comité 01/06/2022 3 comité 30/09/2022 4 comité 06/12/2022	Aprobado y en seguimiento
TAURAMENA	Decreto 033 de 21/01/2011	No Adoptado PLAN SAN 2012- 2022	Activo 1 comité 28/03/2022 2 comité 22/06/2022 3 comité 26/09/2022 4 comité 29/11/2022	Aprobado y en seguimiento
VILLANUEVA	Actualizado Decreto 042 de 11/07/2018	Adoptado Acuerdo 016 de 09/09/2013 PLAN SAN 2012- 2032	Activo 1 comité 09/03/2022 2 comité 04/08/2022 3 comité 03/11/2022	Aprobado y en seguimiento
YOPAL	Actualizado Decreto 018 de 09/03/2017	Adoptado Acuerdo 012 de 13/08/2013 PLAN SAN 2011- 2020	Activo 1 comité 04/05/2022 2 comité 26/07/2022 3 comité 24/11/2022 4 comité 05/12/2022	Aprobado y en seguimiento

El municipio de Trinidad se clasifica en amarillo dado que realizó el primer Comité, pero no logró aprobar el plan de acción y por tanto tampoco se realizó seguimiento al mismo.

Tabla 5. Semaforización en amarillo vigencia 2022.

MUNICIPIO	DECRETO COMITÉ SAN	PLAN SAN	COMITÉ SAN	PLAN DE ACCION
TRINIDAD	Actualizado Decreto 32 de 03/05/2018	Adoptado Acuerdo 001 de 12/02/2013 PLAN SAN 2012-2022	1 comité 15/03/2022	Sin aprobar y sin seguimiento

Los municipios ubicados por debajo del 50% respecto al seguimiento de la política de seguridad alimentaria y nutricional durante el año 2022, corresponden a Nunchía y Sabanalarga, lo que da cuenta de un comité SAN inoperante, no estructuraron el plan de acción para su aprobación ni hubo seguimiento. Ver tabla 6.

Tabla 6. Semaforización en rojo vigencia 2022.

MUNICIPIO	ESTADO DECRETO SAN	ESTADO PLAN SAN	ESTADO COMITÉ SAN	PLAN DE ACCION
NUNCHIA	Actualizado Decreto 0100.02.01-022 de 02/04/2018	Adoptado Acuerdo 003 de 27/02/2015 PLAN SAN 2015-2025	No se realizaron comités	Sin aprobar y sin seguimiento
SABANALARGA	Actualizado Decreto 66 de 06/07/2017	Adoptado Acuerdo 013 de 30/08/2012 PLAN SAN 2011-2020	No se realizaron comités	Sin aprobar y sin seguimiento

La tabla 7 describe el estado general de la semaforización de los municipios del departamento de Casanare en la implementación de la política de seguridad alimentaria y nutricional. El 84% (16) se clasificaron en color verde y, por tanto, implementaron de manera satisfactoria la política pública municipal SAN. El 5% (1) se clasificó en color amarillo y el 10% (2) en color rojo.

Tabla 7. Semaforización general vigencia 2022, municipios Casanare.

Semáforo	Nº municipios	%
VERDE	16	84,2%
AMARILLO	1	5,2 %
ROJO	2	10,5 %

FORTALEZAS Y DEBILIDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN LOS DIECINUEVE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

<i>Ítem</i>	<i>Municipio</i>	<i>Fortalezas</i>	<i>Debilidades/Recomendaciones</i>
1	Aguazul	Semaforización en verde. El municipio realizó 3 de 3 sesiones del comité SAN. Contacto directo y permanente con la profesional de apoyo de la SSC en temas relacionados con la SAN.	Programar con mayor efectividad las sesiones del comité SAN ya que se observaron varias sesiones fallidas y reprogramadas durante la vigencia 2022. Se recomienda dar continuidad a las acciones establecidas en el plan de acción en SAN.
2	Chámeza	Semaforización en verde. El municipio realizó 3 de 4 sesiones del comité SAN. Compromiso de los integrantes del comité con la SAN del municipio.	Se recomienda dar continuidad a las acciones establecidas en el plan de acción en SAN.
3	Hato corozal	Semaforización en verde. El municipio realizó 4 de 4 sesiones del comité SAN. Contacto directo y permanente con la profesional de apoyo de la SSC en temas relacionados con la SAN. Compromiso de los integrantes del comité con la SAN del municipio.	Se recomienda dar continuidad a las acciones establecidas en el plan de acción en SAN.
4	La Salina	Semaforización en verde. El municipio realizó 3 de 4 sesiones del comité SAN.	Se recomienda dar continuidad a las acciones establecidas en el plan de acción en SAN.
5	Maní	Semaforización en verde. El municipio realizó 3 de 3 sesiones del comité SAN.	Se recomienda mayor participación y empoderamiento de la SAN por parte de sus integrantes. Se recomienda dar continuidad a las acciones establecidas en el plan de acción en SAN.
6	Monterrey	Semaforización en verde. El municipio realizó 4 de 4 sesiones del comité SAN. El municipio cuenta con un profesional de apoyo empoderado y con conocimientos altos en el tema de SAN. Se resalta el compromiso del municipio con la SAN de sus habitantes.	Se recomienda dar continuidad a las acciones establecidas en el plan de acción en SAN.
7	Nunchía	NA	Comité SAN inoperante. Falta de compromiso por parte de los actores implicados con la ejecución y seguimiento a la

			política de SAN. Indiferencia frente a las recomendaciones dadas por parte de la SSC frente al accionar de la operatividad en SAN.
8	Orocué	Semaforización en verde. El municipio realizó 3 de 4 sesiones del comité SAN.	Programación de las sesiones de los comités sobre el tiempo, sin previo aviso a la SSC. Se recomienda notificar con anticipación a la SSC la programación de los comités. Se recomienda dar continuidad a las acciones establecidas en el plan de acción en SAN.
9	Paz de Ariporo	Semaforización en verde. El municipio realizó 3 de 3 sesiones del comité SAN. Compromiso de los integrantes del comité con la SAN del municipio.	Se recomienda mejorar la presentación y redacción de las actas de comité. Se recomienda mayor participación y empoderamiento de la SAN por parte de sus integrantes. Se recomienda dar continuidad a las acciones establecidas en el plan de acción en SAN.
10	Pore	Semaforización en verde. El municipio realizó 4 de 4 sesiones del comité SAN.	Se recomienda mejorar la presentación y redacción de las actas de comité. Se recomienda mayor participación y empoderamiento de la SAN por parte de sus integrantes. Se recomienda dar continuidad a las acciones establecidas en el plan de acción en SAN.
11	Recetor	Semaforización en verde. El municipio realizó 2 de 3 sesiones del comité SAN.	Se recomienda dar continuidad a las acciones establecidas en el plan de acción en SAN.
12	Sabanalarga	NA	Comité SAN inoperante. Falta de compromiso por parte de los actores implicados con la ejecución y seguimiento a la política de SAN. Indiferencia frente a las recomendaciones dadas por parte de la SSC frente al accionar de la operatividad en SAN.
13	Sácama	Semaforización en verde. El municipio realizó 4 de 4 sesiones del comité SAN.	Se recomienda dar continuidad a las acciones establecidas en el plan de acción en SAN.
14	San Luís de Palenque	Semaforización en verde. El municipio realizó 2 de 4 sesiones del comité SAN. Evolución significativa en la ejecución de la	Se recomienda dar continuidad a las acciones establecidas en el plan de acción en SAN.

		política SAN durante el tercer trimestre de la vigencia 2022. Compromiso de los integrantes del comité con la SAN del municipio. Presencia permanente y activa del alcalde municipal y sus secretarios en las sesiones del comité SAN.	
15	Támara	Semaforización en verde. El municipio realizó 4 de 4 sesiones del comité SAN.	No se notificó a la SSC las fechas para la realización de los comités en SAN, por lo tanto, no se realizó asistencia técnica de manera presencial durante la vigencia 2022. Se recomienda notificar con anticipación a la SSC la programación de los comités. Se recomienda dar continuidad a las acciones establecidas en el plan de acción en SAN.
16	Tauramena	Semaforización en verde. El municipio realizó 4 de 4 sesiones del comité SAN. Compromiso de los integrantes del comité con la SAN del municipio.	Se recomienda dar continuidad a las acciones establecidas en el plan de acción en SAN.
17	Trinidad	NA	Comité SAN inoperante. Falta de compromiso por parte de los actores implicados con la ejecución y seguimiento a la política de SAN. Indiferencia frente a las recomendaciones dadas por parte de la SSC frente al accionar de la operatividad en SAN.
18	Villanueva	Semaforización en verde. El municipio realizó 3 de 3 sesiones del comité SAN. El municipio cuenta con un profesional de apoyo empoderado y con conocimientos altos en el tema de SAN. Compromiso de los integrantes del comité con la SAN del municipio.	Se recomienda dar continuidad a las acciones establecidas en el plan de acción en SAN.
19	Yopal	Semaforización en verde. El municipio realizó 4 de 4 sesiones del comité SAN.	Se recomienda dar continuidad a las acciones establecidas en el plan de acción en SAN.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En términos generales, en el departamento de Casanare el 84% de los municipios durante la vigencia 2022 implementaron de manera adecuada la política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional, es decir, 16 de los 19 municipios que componen el departamento se clasificaron en color verde de acuerdo con la semaforización definida. Esta cifra representa de manera satisfactoria la puesta en la agenda pública de estos territorios por disminuir la inseguridad alimentaria de la población.

Es importante señalar que la seguridad alimentaria y nutricional es un parámetro fundamental para medir el grado de desarrollo de las regiones puesto que de manera transversal atraviesa diferentes dimensiones que tienen implicaciones directas e indirectas en cada uno de los aspectos que involucran la evolución humana.

Por lo tanto, la asistencia técnica que realiza la Secretaría de Salud de Casanare desde la dimensión de Seguridad Alimentaria y Nutricional es fundamental para brindar ayuda y orientación a los actores de los comités SAN en formar actitudes y competencias específicas que les permita gestionar y mejorar la calidad en los recursos, los servicios y el estado alimentario y nutricional de la población.

También, se hace necesario señalar que a pesar del avance en la generación de políticas de alimentación y nutrición en el país aún persisten situaciones de inseguridad alimentaria y nutricional en los hogares. No dar cumplimiento a este derecho fundamental en el país, no solo propicia el incumplimiento de compromisos internacionales, sino que también afecta el goce efectivo a la alimentación evidenciando inequidades en la disponibilidad y acceso que restringen su consumo en cantidad y en calidad suficiente para cubrir las necesidades alimentarias de las poblaciones. En tal sentido, desarrollar políticas encaminadas a la definición de estrategias para la garantía de una alimentación adecuada resulta fundamental.

Actualmente, el gobierno nacional se encuentra justificando la necesidad de la expedición de una política para la garantía progresiva del derecho a la alimentación a través de un marco político actualizado que pretende garantizar de manera progresiva este derecho. Desde el nivel nacional se está actualizando el Conpes 113 de 2008 enmarcando la propuesta de política pública en el DHAA, el cual se espera que próximamente se haga oficial para darlo a conocer en los territorios y así velar por el derecho humano a la alimentación de toda la población casanareña.

Revisado y aprobado por: Aida Yadira Parra Rodríguez, Profesional Universitario SAN